

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25736 ACUERDO de 26 de octubre de 1988, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativa a la aprobación de la propuesta de la Comisión de Selección de Personal Laboral conteniendo la lista de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada.

En virtud de lo establecido en las bases 10.4 y 12.1 de las rectoras de la convocatoria de personal laboral del Consejo General del Poder Judicial aprobadas por Acuerdo de esta Comisión Permanente de 27 de abril de 1988 y, en uso de las facultades delegadas otorgadas por acuerdo del Pleno de 20 de abril anterior, esta Comisión Permanente ha acordado:

Aprobar la propuesta de la Comisión de Selección de Personal Laboral de este Consejo, relacionando por orden de puntuación los aspirantes que a continuación se expresan que han superado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de esta Comisión de 27 de abril de 1988, y, autorizando para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo:

Telefonistas

Don Jesús Peláez Granja.
Don Pedro Ortiz Espinosa.
Doña María Luisa Antón Terrazas.

Ordenanzas

Don Carlos Sánchez Hernández.
Doña Eulalia Anaya Sánchez.
Don Jaime Antonio Vizoso Villar.

Mozos

Don César Javier Blanco Pascual.
Don Manuel Miranda Iglesias.

Los candidatos expresados deberán presentar en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la base decimotercera de las rectoras de la convocatoria.

Madrid, 26 de octubre de 1988.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25737 ORDEN de 3 de noviembre de 1988 por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escala docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Hmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 21 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se establecen normas de procedimiento aplicables a los concursos de traslados de Cuerpos de funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas, que se convoquen durante el curso 88-89, y existiendo plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos que a continuación se citan,

Este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos y Escala:

1. Catedráticos Numerarios de Bachillerato para Cátedras en los Centros de Bachillerato que figuran como anexo I a la presente Orden, y para las asignaturas:

Código	Asignatura
AL	Alemán.
CI	Ciencias Naturales.
DI	Dibujo.
FI	Filosofía.
FQ	Física y Química.
FR	Francés.
GE	Geografía e Historia.
GR	Griego.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
LA	Latín.
LB	Lengua y Literatura Catalanas (islas Baleares).
LE	Lengua y Literatura Españolas.
MA	Matemáticas.
PO	Portugués.

Los funcionarios procedentes de la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas que reúnan los requisitos para su integración en el Cuerpo al que se refiere este epígrafe podrán participar a las correspondientes a estas asignaturas, de acuerdo con su especialidad, o a las recogidas en el apartado 4 de esta base en los términos previstos en el punto segundo de la Orden de 21 de octubre de 1988.

Los titulares de las plazas de Psicólogos de los referidos Centros podrán concursar a las mismas, cuyo código será PS.

2. Profesores numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas que permanecen en su Escala, declarada a extinguir por la Ley 23/1988, para las plazas que hasta ahora tenían reservadas en los Centros de Enseñanzas Integradas en función de su especialidad.

3. Profesores agregados de Bachillerato para plazas en los mismos Centros de Bachillerato reflejados en el anexo I y para las asignaturas:

Código	Asignatura
AL	Alemán.
CI	Ciencias Naturales.
DI	Dibujo.
EF	Educación Física.
FI	Filosofía.
FQ	Física y Química.
FR	Francés.
GE	Geografía e Historia.
GR	Griego.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
LA	Latín.
LB	Lengua y Literatura Catalanas (islas Baleares).
LE	Lengua y Literatura Españolas.
MA	Matemáticas.
MU	Música.
PO	Portugués.

Los funcionarios procedentes de la Escala Técnico-Docente de la institución «San Isidoro» que reúnan los requisitos para ser integrados en el Cuerpo al que se refiere este epígrafe podrán participar en los términos previstos en el punto segundo de la Orden de 21 de octubre de 1988.

4. Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para plazas en los Centros de Formación Profesional que figuran en el anexo II a esta Orden y para las asignaturas:

Código	Asignatura
01	Lengua Española.
02	Formación Humanística.
03	Francés.
04	Inglés.
05	Matemáticas.
06	Física y Química.
07	Ciencias de la Naturaleza.
08	Formación Empresarial.